



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

DR. FRANCISCO BARNÉS DE CASTRO,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO,
H. CONSEJO UNIVERSITARIO,
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo establecido en el artículo 10° del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como en los artículos 10, fracción IX, 34 y 35 de su Reglamento, en los que se determina el deber de este Órgano Universitario de rendir un informe anual de sus actividades, en mi carácter de Titular del mismo, vengo a dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones legales, presentando al efecto, el cuarto informe de mi gestión, que contiene la información relativa al período que abarca del 16 de marzo de 1998 al 18 de marzo de 1999.

En atención a las disposiciones jurídicas mencionadas, el presente informe se ordena de la siguiente manera:

- I. Asesorías y orientación a la comunidad universitaria,
- II. Recepción y trámite de las quejas,
- III. Difusión de la Defensoría de los Derechos Universitarios,
- IV. Consideraciones sobre los últimos cuatro años de actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios,
- V. Estadísticas y gráficas respecto al número de asesorías proporcionadas y quejas tramitadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

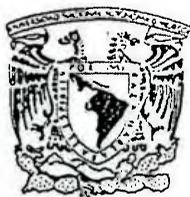
Hoja 2

I. ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Defensoría de los Derechos Universitarios presta a la comunidad de esta Casa de Estudios un servicio que ha ido adquiriendo mayor relevancia con el tiempo, como ya se informó anteriormente, y que "se traduce en brindar asesoría legal y orientación a todos aquellos miembros de la comunidad universitaria que así lo soliciten.

Como ya se ha hecho del conocimiento de este H. Consejo Universitario, la Defensoría se integra de personal especialmente capacitado en legislación universitaria y otras ramas del Derecho en general, que le permiten brindar la asesoría adecuada al caso planteado y, en ocasiones, iniciar el trámite de queja cuando exista una presunta violación a los derechos que concede la legislación universitaria a los miembros del personal académico y de los alumnos. Cuando ello no es posible, orienta al interesado para que acuda a la instancia que pudiera resultar competente para la atención de su asunto.

En el presente período la Defensoría brindó un total de 846 asesorías, de las cuales, 115 requirieron la realización de algún trámite ante las autoridades o funcionarios universitarios, tales como una llamada telefónica o un oficio, alcanzándose las más de las veces una solución favorable para el asesorado y sin que nos viéramos en la necesidad de gestionar una queja. Todo ello se ha conseguido gracias a la colaboración de las autoridades y funcionarios con este ■ Órgano Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 3

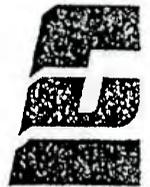
Independientemente de lo anterior, en el período que se informa se recibieron 71 copias para conocimiento de la Defensoría, en que se plantearon problemas de diversa índole y de las cuales, fueron atendidas el 21%, teniendo en cuenta siempre la competencia y fundamentalmente la facilidad que tenemos para establecer contacto con las autoridades y funcionarios, cuya amplia colaboración favorece la resolución casi inmediata del conflicto. En el supuesto de que no proceda la intervención de la Defensoría a consecuencia de una de las causales de incompetencia previstas en su Estatuto, y dependiendo de la naturaleza del problema, nos hemos hecho el propósito de intervenir en la medida de lo posible, como mediadores, a efecto de que las partes en el conflicto le den una solución al interior de esta Casa de Estudios, tratando de evitar que instancias extrauniversitarias intervengan, lo que se ha podido ir verificando, en gran parte, por el conocimiento que después de 14 años, se tiene de este *Ombudsman* universitario.

Por otra parte, la labor de asesoría no se ha limitado únicamente a la realización de una entrevista personal con el interesado y los abogados asesores, sino también a través del correo electrónico, donde se atendió a 21 personas, de las cuales 9 no fueron universitarias, pero que se enteraron de los servicios que prestamos por la página de Internet de la Defensoría de los Derechos *f* Universitarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 4

II. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS QUEJAS

Con fundamento en los artículos 9º del Estatuto, así como 11 y siguientes de su Reglamento, en el período que se reseña, este Órgano Universitario gestionó 60 quejas.

De esas 60 quejas se resolvieron 54, a las que hay que sumar 6 iniciadas en el período anterior, que fueron resueltas en el tiempo que abarca este informe. Asimismo, se dictaron 4 recomendaciones, las cuales fueron cumplidas íntegramente por las autoridades a quienes se dirigieron, en tanto que un 28% de las quejas fueron desestimadas por no existir afectación a los derechos de los quejosos.

Es importante resaltar, que un 38% del total de las quejas tramitadas se resolvieron por allanamiento de la autoridad a las pretensiones del quejoso fundadas en la legislación universitaria, en tanto que un 23% fueron solucionadas mediante la conciliación, como lo he manifestado en mis informes anteriores, esto se ha podido conseguir gracias a la colaboración y siempre amable disposición de las autoridades y funcionarios para con la Defensoría, permitiendo con ello, no sólo brindar una protección más eficaz a los miembros del personal académico y a los alumnos, sino verificar el cumplimiento del orden legal universitario.

Sin embargo, y aunque resulte reiterativo mencionarlo, aún nos encontramos con



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 5

autoridades o funcionarios reacios a nuestra intervención, que llegan hasta pedir al interesado que se desista de la queja, condicionando de esta manera la solución a su problema. Es aquí donde nos hemos esforzado por hacerles notar que la Defensoría no es un órgano persecutor, ni un tribunal que pretenda enjuiciar al incumplido, sino un entidad conciliadora, vigilante de la legalidad universitaria, la que los invita, de manera permanente, a que los conflictos, en la medida de lo posible, se resuelvan al interior de esta Universidad, y no en instancias fuera de ella.

III. DIFUSIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

En atención a lo dispuesto por los artículos 11 del Estatuto y 38 de nuestro Reglamento, la difusión se diversificó durante este año, a fin de dar a conocer las funciones y alcances de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

- Radio UNAM

En este tenor, se transmitieron por Radio UNAM en diferentes horarios, y por las dos bandas sonoras (AM-FM), cápsulas informativas sobre la competencia y funcionamiento de la Defensoría. A manera de ejemplo, podemos indicar que en



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 6

dichos promocionales, se citaron los problemas que con mayor incidencia presentan los alumnos y los miembros del personal académico de la Universidad, en los cuales podemos intervenir y ayudar a su pronta solución.

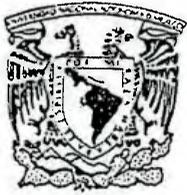
La Comisión Nacional de Derechos Humanos invitó al suscrito Defensor al Programa "Argumentos" para una entrevista sobre las funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, misma que fue transmitida por Radio UNAM el 14 de octubre de 1998.

-Gaceta UNAM

Como se ha venido haciendo de manera regular en los últimos cuatro años, se publicaron en la Gaceta UNAM varios avisos informativos que versaron sobre los derechos y deberes que la legislación universitaria otorga e impone tanto a los alumnos, como a los miembros del personal académico.

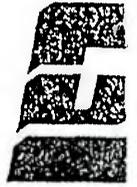
- Prensa

El 21 de marzo de 1998, en el Diario Reforma, se publicó una entrevista respecto a las funciones de la Defensoría, manejando algunos ejemplos de cuál puede ser la intervención de este *Ombudsman* universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99
Hoja 7

El 17 de enero de 1999, en el Diario Reforma apareció una publicación sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios, firmada por Ornar Barrera, en la que hace una reseña de la naturaleza de este Órgano Universitario y explica los asuntos en los que podemos actuar.

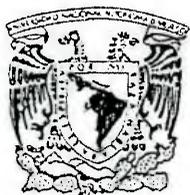
- Conferencias

También como parte de la labor de difusión, hemos continuado dictando conferencias sobre los derechos y deberes de los universitarios, así como respecto a la naturaleza, funciones y atribuciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, las que enumeramos a continuación:

- La Defensoría de los Derechos Universitarios, Funciones y Alcances.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
Agosto 26, 1998.

- Derechos y Obligaciones de los Estudiantes de la UNAM.
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.
Octubre 8, 1998.

- Los Derechos Humanos y el *Ombudsman* Universitario.
En el ciclo *Vigencia y Práctica de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a Cincuenta años de su Proclamación*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. 7 Diciembre 9, 1998.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 8

- Curso Taller "Escuela para Padres".

Nuevamente participamos en el Curso Taller Escuela para Padres organizado por la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM, con pláticas en dos planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades:

- Octubre 31, 1998

Plantel Naucalpan.

- Diciembre 5, 1998

Plantel Azcapotzalco.

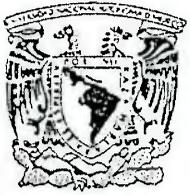
- Carteles

Se mandó imprimir el cartel "*Conoce el mejor camino para la defensa de tus derechos*", el que se ha pegado en las diversas entidades académicas y administrativas de esta Casa de Estudios, aunque aquí es necesario resaltar, que es un medio de información muy efímero, toda vez que casi inmediatamente son retirados de los lugares en los que se han colocado.

- Comisión Consultiva de la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos de la Universidad de Guanajuato

Con fecha 23 de octubre de 1998 el H. Consejo Universitario de la Universidad de Guanajuato, tuvo a bien designar al suscrito Defensor como miembro de la Comisión Consultiva de la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos, conjuntamente con los Presidentes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la del Distrito Federal.

El 22 de febrero del presente año se llevó a cabo en las instalaciones de la



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 9

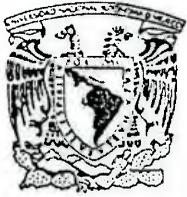
Universidad de Guanajuato, la primera sesión de la Comisión Consultiva, con la presencia de la Dra. Mireille Rocatti, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Lic. Cuauhtémoc Ojeda, Procurador Universitario de los Derechos Académicos y el suscrito Defensor de los Derechos Universitarios, quien en ese mismo acto fue designado Secretario de dicha Comisión.

Es de señalarse que al término de dicha reunión, se llevó a cabo una entrevista para Radio Universidad de Guanajuato, en la que se abordaron diversos aspectos sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios y los motivos por los cuales había tenido lugar la reunión de la Comisión Consultiva.

La importancia que para nosotros reviste este evento, se manifiesta en el conocimiento de la defensa de los derechos académicos fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos, como órgano de carácter similar a nuestra Defensoría, fue creada con posterioridad a ésta e inspirada en ella.

IV. CONSIDERACIONES SOBRE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

A. Al inicio de mi gestión como Defensor de los Derechos Universitarios asumí el compromiso de buscar ante todo la conciliación de los conflictos de intereses



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 10

entre autoridades y personal académico o alumnos, tomando siempre en cuenta la competencia que determinan, tanto el artículo 7º del Estatuto, así como los artículos 12 y 13 del Reglamento que nos rigen. Para poder conseguir esto, ha sido necesario actuar con prudencia, sobre todo al dirigirnos a las autoridades y funcionarios para hacerles notar que sus decisiones o resoluciones no estuvieron apegadas a derecho, e invitarlos a que las rectifiquen en el marco de la ley.

Cabe precisar que el número de quejas se ha mantenido sin gran variación en los últimos cuatro años; es el número de las asesorías el que se ha modificado, siendo notorio el hecho de que éstas por lo general tienden a incrementarse.

El número de las quejas tramitadas durante estos cuatro años, asciende a un total de 226. Considero que lo anterior se debe a que las autoridades y funcionarios sensatamente resuelven el conflicto antes de iniciar el trámite de queja, es decir, en la etapa de asesoría, en la que después de nuestra llamada telefónica o del oficio correspondiente, aquéllos frecuentemente nos ofrecen una solución.

En cuanto al número de asesorías, éste se incrementó en los últimos cuatro años, es decir, al día de hoy hemos brindado 3713. De este total, aproximadamente 400 asesorías generaron diversos trámites, que alcanzaron en su mayor parte una ■ solución favorable para el asesorado, sin convertirse en una queja.

Deseo resaltar a los señores consejeros, que desde que la Defensoría inició sus



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 11

labores en el año de 1985 al día de hoy se han generado 8111 asesorías, de acuerdo con las estadísticas que anualmente se han ido informando, y de las cuales el 46% corresponde a las asesorías brindadas en estos últimos cuatro años.

Este incremento en el número de las asesorías que resaltan en los últimos cuatro años, obedece a un mayor conocimiento de los universitarios sobre la existencia de la Defensoría, lo que la consolida como un órgano de conciliación y guardián del orden legal de esta Casa de Estudios.

Por lo que respecta al número de quejas, durante 14 años se tramitaron 995, de cuyo total corresponde a los últimos cuatro años el 23%, cifra que ha disminuido con los años, en razón de que los asuntos se resuelven, como ya se ha dicho, por la vía de la conciliación o del allanamiento de las autoridades, sin necesidad de iniciar un trámite formal de queja, lo que es plausible por el deseo de la autoridad de actuar dentro del orden legal universitario.

Estas cifras y porcentajes nos vienen a demostrar claramente cómo la Defensoría de los Derechos Universitarios, con el transcurso de los años, se ha afianzado en la comunidad universitaria.

B. Otra de las cuestiones en las que durante mi gestión he mostrado gran interés, es la de invitara las autoridades y funcionarios de esta Casa de Estudios,



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99
Hoja 12

a que busquen, en la medida de lo posible y de conformidad con la legislación universitaria, la solución de los conflictos que se les presenten, al interior de esta Universidad, evitando con ello que los problemas se lleven a instancias externas.

Para reforzar lo anterior, se solicitó a las Comisiones Nacional de Derechos Humanos y a la del Distrito Federal, turnaran a la Defensoría de los Derechos Universitarios los asuntos que de acuerdo a su competencia, deba ésta conocer.

C. Otra preocupación fue la de incrementar la difusión por todos los medios con que cuenta la Universidad Nacional Autónoma de México, como son Gaceta UNAM y Radio UNAM, carteles alusivos a sus funciones, conferencias y trípticos.

Esta difusión se refleja en el incremento de las personas que han acudido a nuestras oficinas en busca de orientación, o para el trámite de una queja, manifestando el medio por el cual se enteraron de la existencia de este Órgano Universitario.

Consideramos que la tarea de difusión debe ser permanente, en razón de que la comunidad estudiantil es flotante, lo que no sucede con la comunidad académica, la que por regla general es permanente. Esta actividad, que se ha hecho en estos cuatro años, consistió en dar a conocer a los alumnos y a los miembros del personal académico, los derechos y deberes que les concede e impone la ¹ legislación universitaria, por los medios ya precisados.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99
Hoja 13

Por otro lado, deseo extemar mi más sincero agradecimiento a las Direcciones Generales de Administración Escolar, de Asuntos del Personal Académico y a la de Personal, por la valiosa ayuda que nos han prestado para el buen desempeño de nuestras funciones, las que sin necesidad de una solicitud, formal nos proporcionaron información que coadyuvó a la pronta solución de los conflictos materia de nuestra competencia. Igualmente deseo agradecer el apoyo de la Dirección General de Información y la apreciable colaboración de la Gaceta UNA1V1, en cuanto al diseño y publicación de los avisos sobre la Defensoría, dirigidos a la comunidad académica y estudiantil.

Igualmente, agradezco el invaluable apoyo de las Defensoras Adjuntas, licenciadas Griselda Amuchátegui Requena y Roxana Ávalos Vázquez, a los abogados asesores y, en general, al personal que integra la Defensoría de los Derechos Universitarios por su colaboración.

Finalmente, quiero expresar mi anhelo de que las autoridades y funcionarios de esta Universidad continúen prestando su valiosa cooperación con la Defensoría de los Derechos Universitarios, adecuando su actuación al orden jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México.



V. ESTADÍSTICAS Y GRÁFICAS RESPECTO AL NÚMERO DE ASESORÍAS
BRINDADAS Y QUEJAS TRAMITADAS.

A continuación presentamos las estadísticas relativas a las asesorías y quejas que
fueron atendidas en el periodo que se informa.

ASESORÍAS

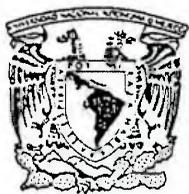
I. Registro mensual:

marzo	31	octubre	66
abril	44	noviembre— -	73
mayo.....	58	diciembre.....	42
junio -	107	enero	65
julio	44	febrero	64
agosto.....	124	marzo.....	47
septiembre	60		

TOTAL 825

II. Clasificación de las asesorías en razón de la persona del solicitante:

Profesores.....	178
Investigadores	17
Ayudantes de profesor	3



Ayudantes de investigador 0

Técnicos académicos..... 20

Alumnos 516

*Otros------91

Total 825

* Incluye no universitarios, personal administrativo de la propia UNAM y estudiantes de escuelas incorporadas.

III. Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se solicitaron las asesorías:

BACHILLERATO

Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 1	1
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 2.....	14
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 3 -----	3
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 4.....	5
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 5.....	20
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 6.....	8
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 7.....	18
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 8.....	16
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 9.....	17
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco — -".....	13
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucálpan.....	16
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente.....	7
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur.....	16
-/ Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	19

LA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 16

FACULTADES

Facultad de Arquitectura	26
Facultad de Ciencias	17
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - -	28
Facultad de Contaduría y Administración	31
Facultad de Derecho	49
Facultad de Economía.....	8
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	47
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	38
Facultad de Filosofía y Letras	19
Facultad de Ingeniería	14
Facultad de Medicina	34
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	11
Facultad de Odontología r	14
Facultad de Psicología	15
Facultad de Química.....	8

ESCUELAS

Escuela Nacional de Artes Plásticas.....	15
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	7
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.....	48
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón —	42
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala - - -	32
Escuela Nacional de Música.....	11
Escuela Nacional de Trabajo Social.....	7

INSTITUTOS

Instituto de Biología —	2
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología	6
Instituto de Geofísica.....	1
Instituto de Investigaciones Antropológicas	4
Instituto de Investigaciones Bibliográficas	3
Instituto de Investigaciones Biomédicas	1
Instituto de Investigaciones Económicas	1

Defensoría de los Derechos Universitarios email: ddu@servidor.unam.mx

Zona Cultural, Edif. D-2° piso a nivel rampa. C.P. 04510, México, D.F.

Tel. 665-17-17, Fax 606-50-70



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 17

Instituto de Investigaciones en Materiales-----	1
Instituto de Investigaciones Filológicas	3
Instituto de Química	5

CENTROS

Centro de Ciencias de la Atmósfera	2
Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	2
Centro de Instrumentos	3
Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y del Estado de Chiapas	1
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades -----	1
Centro de Investigaciones sobre América del Norte	1
Centro de Neurobiología	2
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-----	1

DIRECCIONES

Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas --	4
Dirección General de Administración Escolar	9
Dirección General de Asuntos del Personal Académico	2
Dirección General de Atención a la Comunidad Estudiantil	1
Dirección General de Bibliotecas	2
Dirección General de Divulgación de la Ciencia	1
Dirección General de Información	1
Dirección General de Obras	1
Dirección General de Orientación Vocacional	1
Dirección General de Personal	1
Dirección General de Protección a la Comunidad	1

OTRAS DEPENDENCIAS

Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia	1
Filmoteca de la UNAM	1
Museo de la Luz	1



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 18

Museo UNIVERSUM	-	1
Radio UNAM	-	1
Dependencias no universitarias		62
	Total	825

IV. Asesorías que no originaron trámite

A. Por incompetencia:

1. Asuntos laborales..... 36
2. Conflictos colectivos..... 0
3. Evaluaciones académicas 12
4. Resoluciones disciplinarias 23
5. Otras vías 170
6. Programas de Estímulos 6

B. Por improcedencia:

1. Por tratarse de personal administrativo - - - - - 29
2. Por tratarse de personal no universitario ----- 62
3. No violación a la legislación universitaria — 387
4. Caducidad..... 1

C. Competencia --..... 99

TOTAL 825

D. Asesorías vía correo electrónico..... 21

TOTAL 846

, E. Asesorías con trámite..... 115



QUEJAS

I. Registro mensual de quejas iniciadas en el período que se informa:

marzo	4	octubre -	4
abril	3	noviembre -----	6
mayo	7	diciembre	3
junio.....	6	enero.....	4
julio -.....	3	febrero.....	4
agosto	7	marzo - -	2
septiembre	7		

TOTAL

60

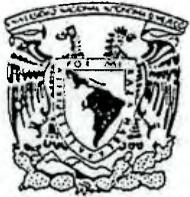
II. Clasificación de las quejas en razón de la persona del quejoso:

Profesores	23
Investigadores -.....	5
Ayudantes de investigador—	0
Ayudantes de profesor	0
Técnicos académicos	1
y Alumnos.....	31

/

Total:

60



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 20

III. Clasificación de las quejas nuevas en razón de su medio de conocimiento:

A instancia de parte 60 ✓
De oficio -----0

TOTAL 60

IV. Quejas concluidas durante el período a que se refiere el presente informe:

Iniciadas en el período anterior 6
Iniciadas en el presente período - - 54

TOTAL 60

V. Formas de resolución:

A. Por recomendación de la
Defensoría de los Derechos Universitarios 4
1. Inconformidades 0
2. Recomendaciones cumplidas por la autoridad ----- 4
3. Recomendaciones incumplidas por la autoridad ----- 0

B. Sin recomendación 56
1. Conciliación 14
2. Allanamiento 23
3. Desestimación - - 17
4. Desistimiento 2
5. Caducidad 0
6. Resolución de no responsabilidad 0

/ Total de quejas concluidas 60 ✓

/ Total de quejas en trámite 6



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 21

VI. Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se presentaron y tramitaron quejas durante el período que se informa:

BACHILLERATO

Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria	2
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 2.....-	1
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 4.....	1
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 7	2
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 8 — -	2
Dirección General de la Escuela Nacional del	
Colegio de Ciencias y Humanidades	2
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente.....	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur	1

FACULTADES

Facultad de Arquitectura	3
Facultad de Ciencias	1
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.....	4
Facultad de Derecho.....	6
Facultad de Economía	1
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.....	3
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.....	-1
Facultad de Filosofía y Letras	2
Facultad de Ingeniería	-1
Facultad de Medicina	1
Facultad de Odontología	1
Facultad de Psicología - - -	1

ESCUELAS

Escuela Nacional de Artes Plásticas.....	1
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatfán	9
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón	2
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala	1



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/076/99

Hoja 22

INSTITUTOS

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología	2
Instituto de Investigaciones Antropológicas	1
Instituto de Química	1

CENTROS

Centro de Investigaciones sobre América del Norte.....	1
--	---

OTRAS DEPENDENCIAS

Dirección General de Administración Escolar	4
Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia	1

TOTAL

60

ATENTAMENTE.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 18 de marzo del 1999.

El Defensor de los Derechos Universitarios.

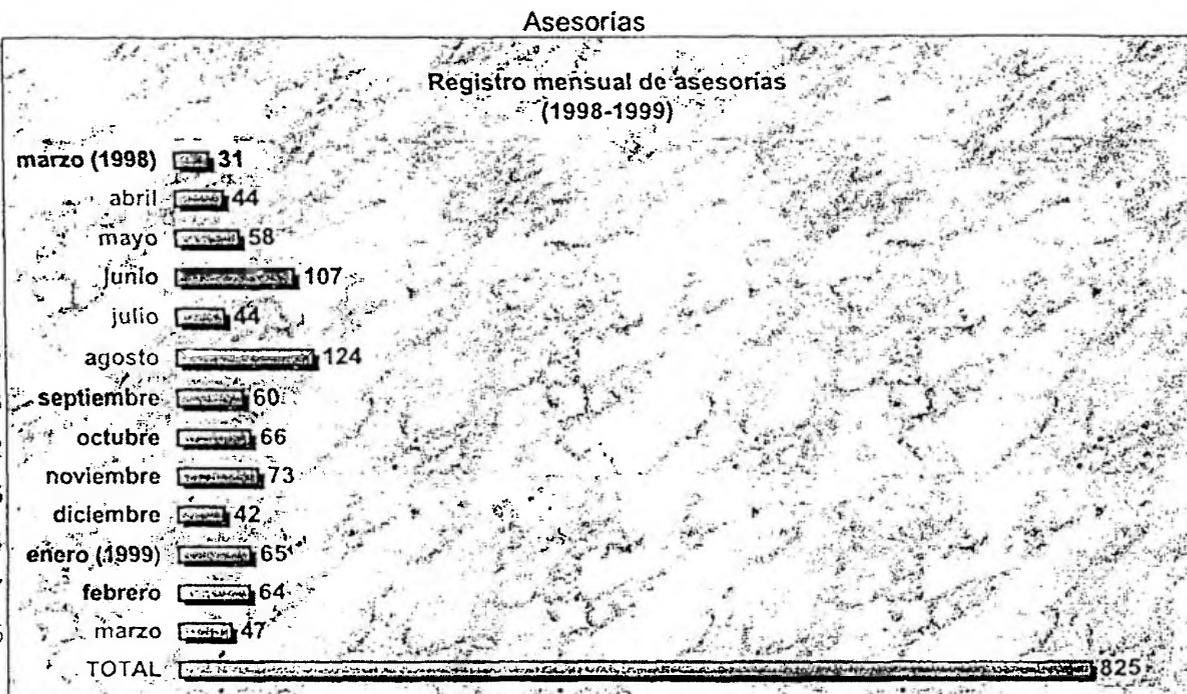
Lic. Rafael Rocher Gómez.

RMRG/rjav.

GRÁFICAS

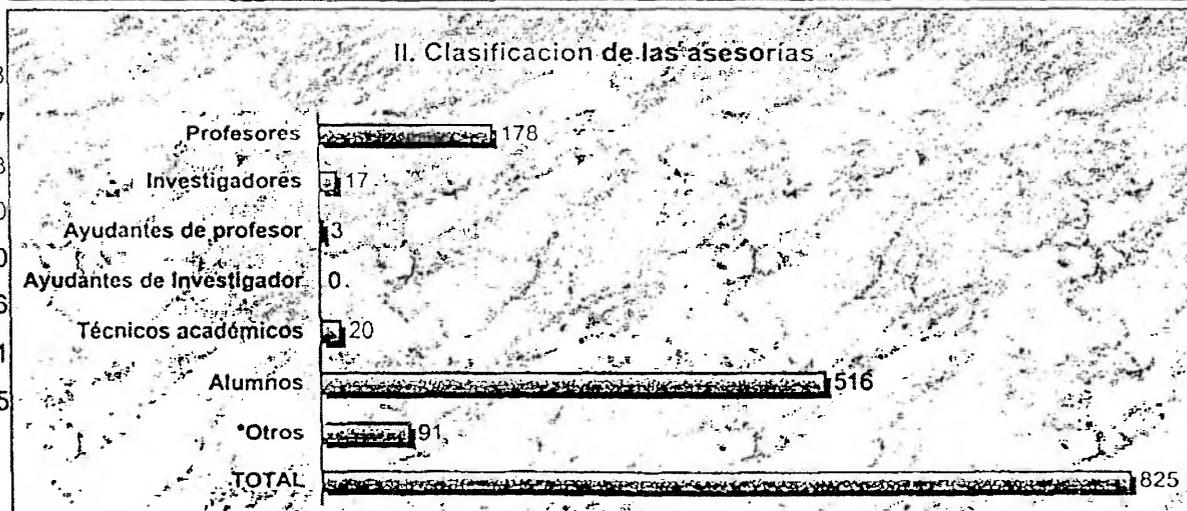
I. Registro mensual:

marzo (1998)	31
abril	44
mayo	58
junio	107
julio	44
agosto	124
septiembre	60
octubre	66
noviembre	73
diciembre	42
enero (1999)	65
febrero	64
marzo	47
TOTAL	825



II. Clasificación de las asesorías:

Profesores	178
Investigadores	17
Ayudantes de profesor	3
Ayudantes de Investigador	0
Técnicos académicos	20
Alumnos	516
*Otros	91
TOTAL	825



*Incluye no universitarios, personal administrativo de la propia UNAM y estudiantes de escuelas incorporadas.

III. Relación de dependencias:

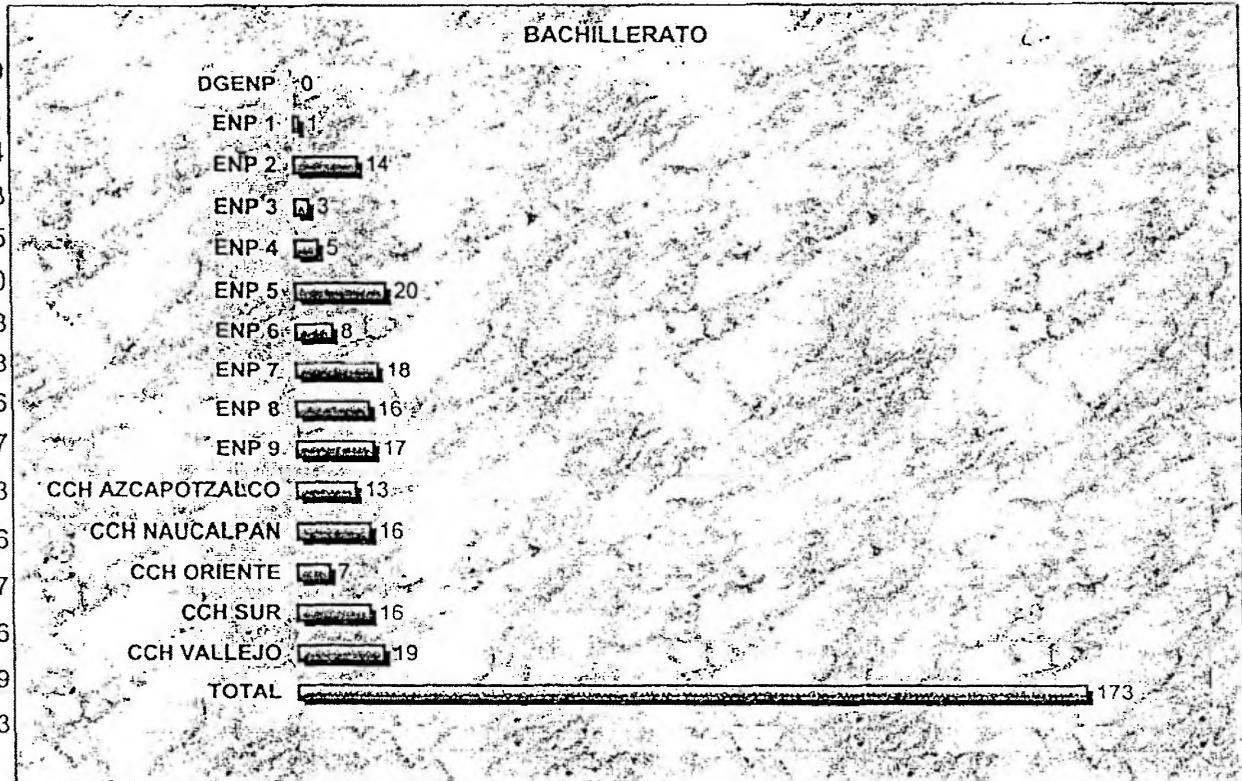
BACHILLERATO:

- DGENP
- ENP 1
- ENP 2
- ENP 3
- ENP 4
- ENP 5
- ENP 6
- ENP 7
- ENP 8
- ENP 9
- CCH AZCAPOTZALCO
- CCH NAUCALPAN
- CCH ORIENTE
- CCH SUR
- CCH VALLEJO

TOTAL

- 0
- 1
- 14
- 3
- 5
- 20
- 8
- 18
- 16
- 17
- 13
- 16
- 7
- 16
- 19
- 173

III. Relación de dependencias respecto de las cuales se solicitaron las asesorías.



FACULTADES:

- F. ARQUITECTURA
- F. CIENCIAS
- F. C. POL. Y SOC.
- F. CONT. Y ADMÓN.
- F. DERECHO
- F. ECONOMÍA
- FES CUAUTITLÁN
- FES ZARAGOZA
- F. FILOSOFÍA Y L.
- F. INGENIERÍA
- F. MEDICINA
- F. MED. VET. Y ZOO.
- F. ODONTOLOGÍA
- F. PSICOLOGÍA
- F. QUÍMICA

TOTAL

26
17
28
31
49
8
47
38
19
14
14
34
11
14
15
8
359

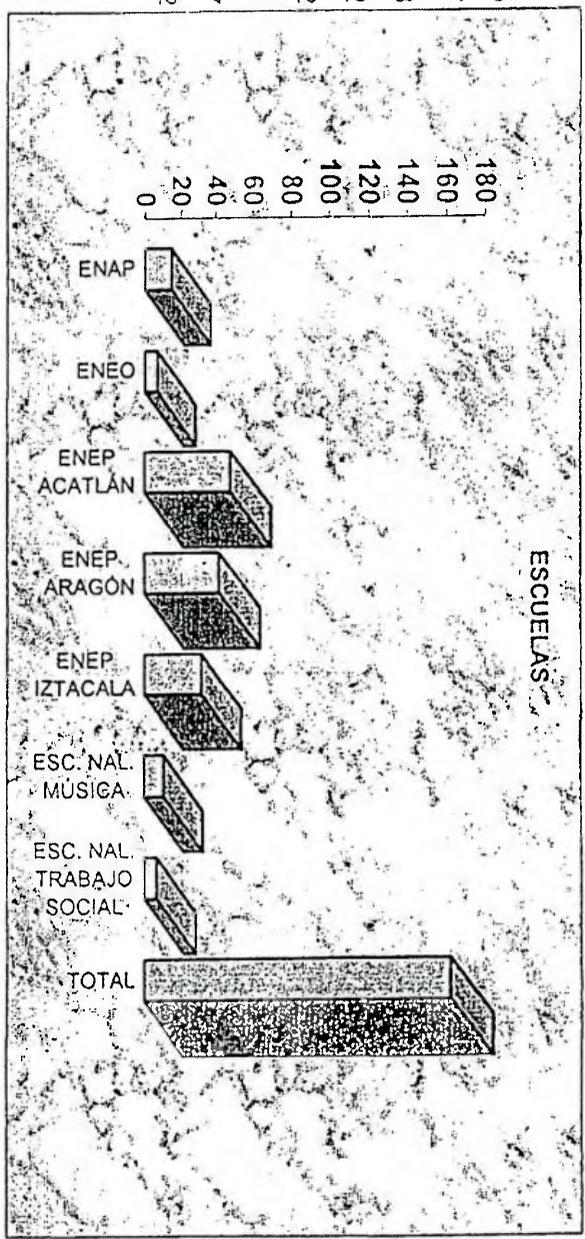


FACULTADES

ESCUELAS:

- ENAP
- ENEO
- ENEP ACATLÁN
- ENEP ARAGÓN
- ENEP IZTACALA
- ESC. NAL. MÚSICA
- ESC. NAL. TRABAJO SOCIAL

TOTAL



INSTITUTOS:

EL MAR Y L.

ANTROPOLÓGICAS

GEOGRÁFICAS

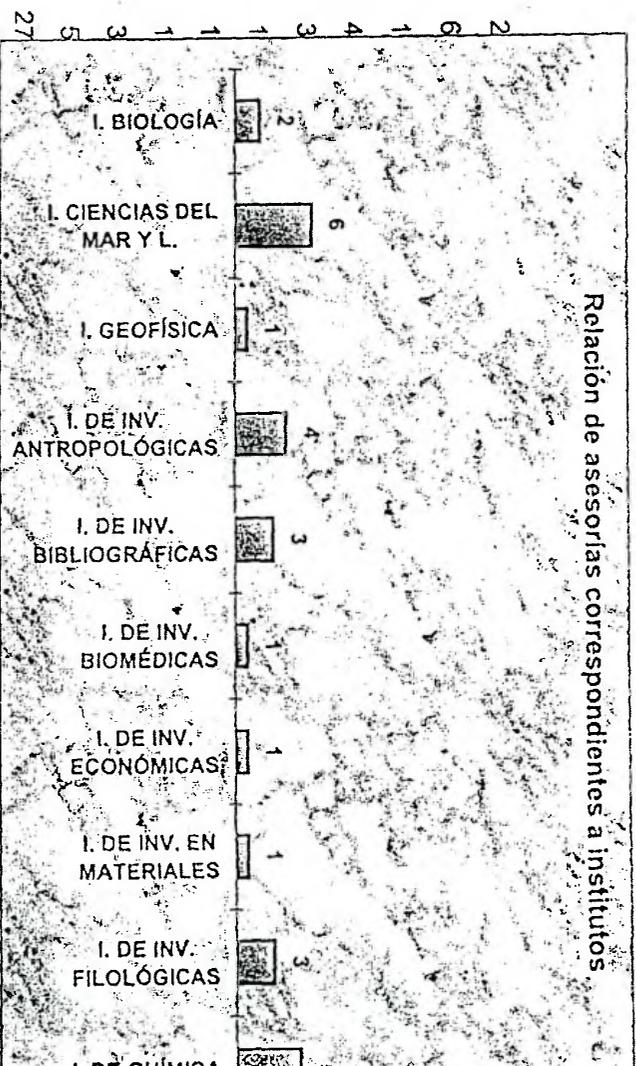
MÉDICAS

ECONÓMICAS

MATERIALES

FILOLÓGICAS

TOTAL



CENTROS:

ATMÓSFERA

INSTRUMENTOS

1.

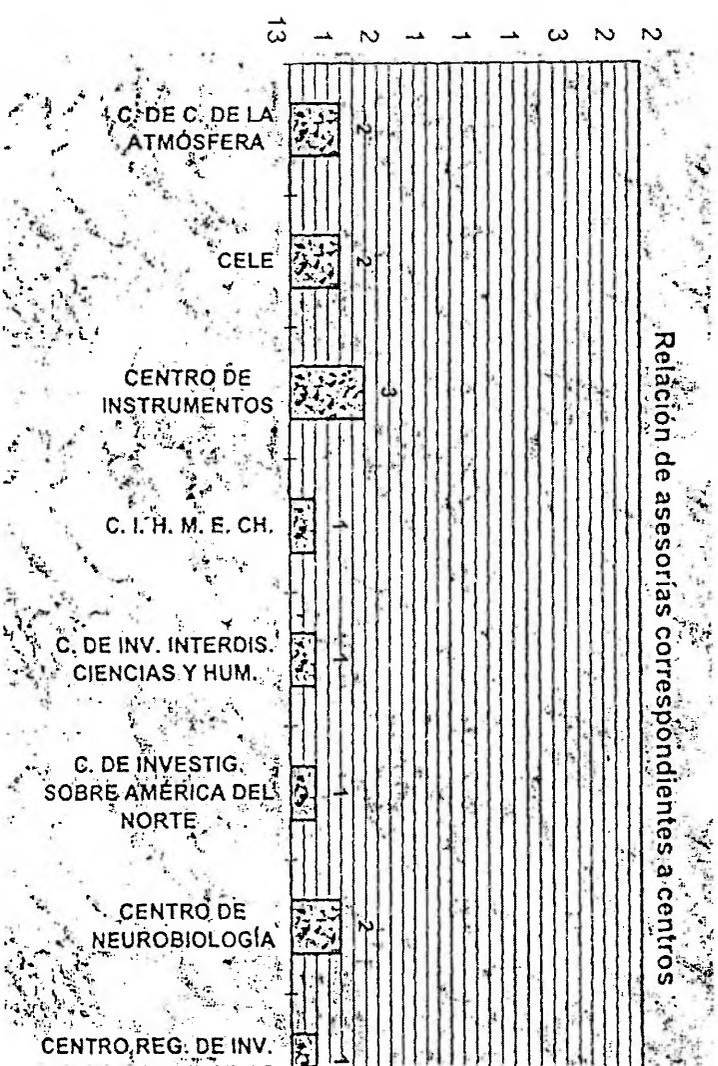
ERDIS. CIENCIAS Y HUM.

G. SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

EUROBIOLOGIA,

DE INV. MULTIDISCIPLINARIAS

TOTAL



DIRECCIONES:

DIR. GRAL. ACT. DEP. Y RECRET.

DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

DIR. GRAL. ASUNTOS PERS. ACADÉMICO

DIR. GRAL. ATENCIÓN COM. ESTUDIANTIL

DIR. GRAL. BIBLIOTECAS

DIR. GRAL. DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

DIR. GRAL. DE INFORMACIÓN

DIR. GRAL. DE OBRAS Y SERVS. GRALES.

DIR. GRAL. ORIENTACIÓN VOCACIONAL

DIR. GRAL. DE PERSONAL

DIR. GRAL. DE PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD

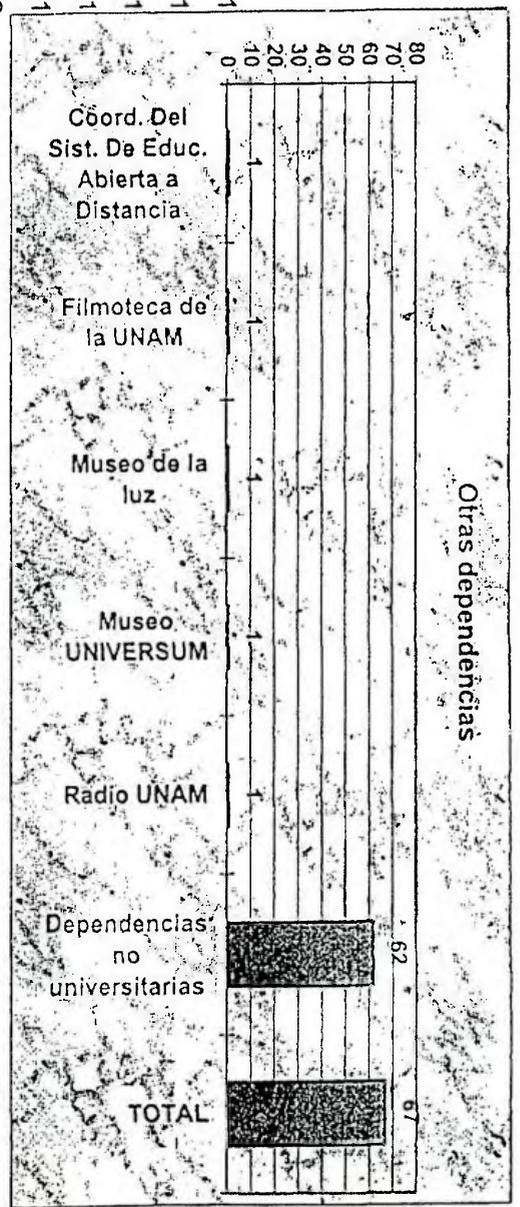
TOTAL



OTRAS DEPENDENCIAS:

- Coord. Del Sist. De Educ. Abierta a Distancia
- Filmoteca de la UNAM
- Museo de la luz
- Museo UNIVERSUM
- Radio UNAM
- Dependencias no universitarias

TOTAL 67



IV. Asesorías que no originaron trámite:

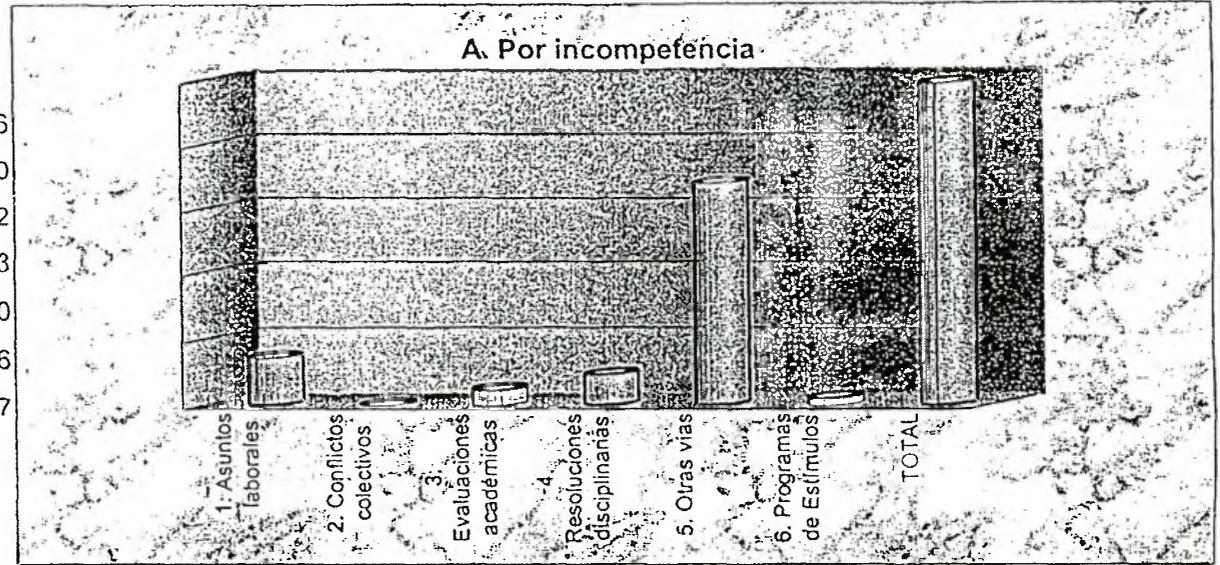
A. Por incompetencia:

- 1. Asuntos laborales
- 2. Conflictos colectivos
- 3. Evaluaciones académicas
- 4. Resoluciones disciplinarias
- 5. Otras vías
- 6. Programas de Estímulos

TOTAL

36
0
12
23
170
6
247

A. Por incompetencia



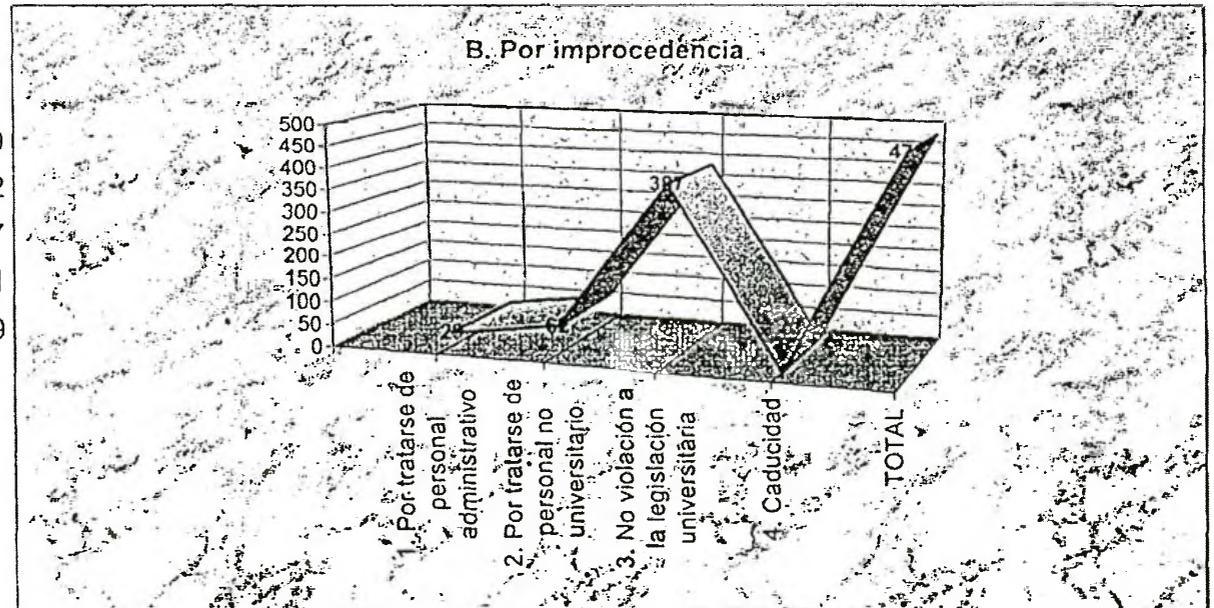
B. Por Improcedencia:

- 1. Por tratarse de personal administrativo
- 2. Por tratarse de personal no universitario
- 3. No violación a la legislación universitaria
- 4. Caducidad

TOTAL

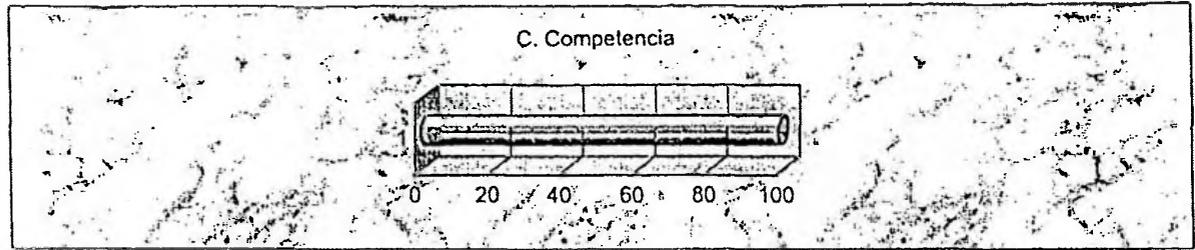
29
62
387
1
479

B. Por improcedencia



C. Competencia

99



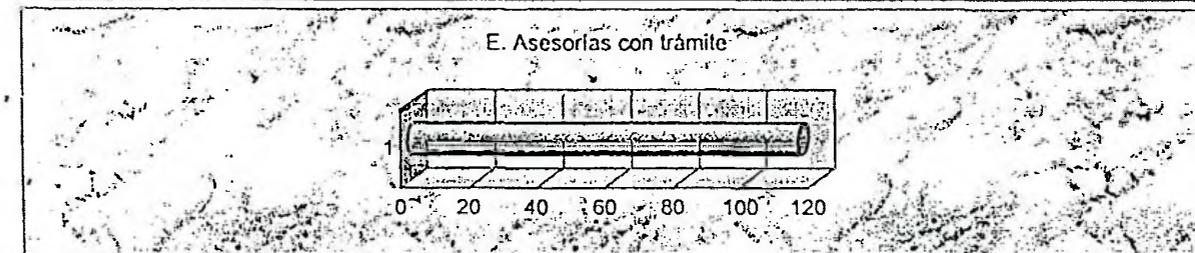
D. Asesorías vía correo electrónico

21



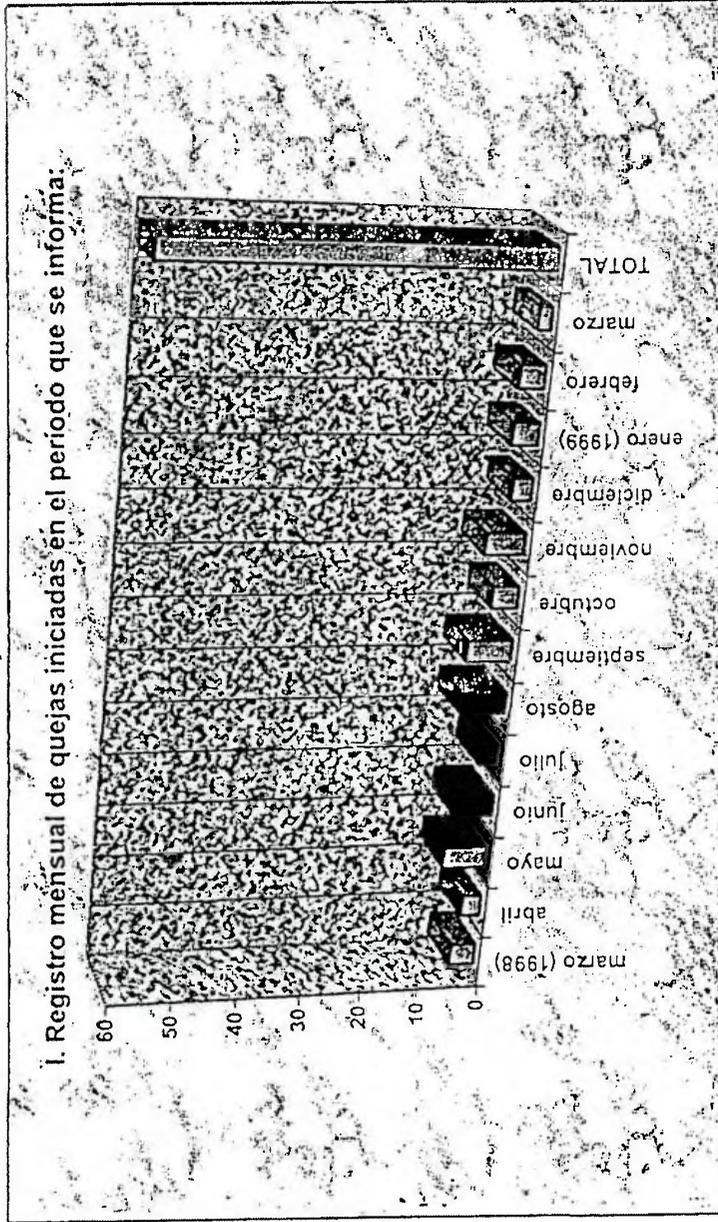
E. Asesorías con trámite

115



Quejas

I. Registro mensual de quejas iniciadas en el periodo que se informa:



I. Registro mensual:

marzo (1998)

abril

mayo

junio

julio

agosto

septiembre

octubre

noviembre

diciembre

enero (1999)

febrero

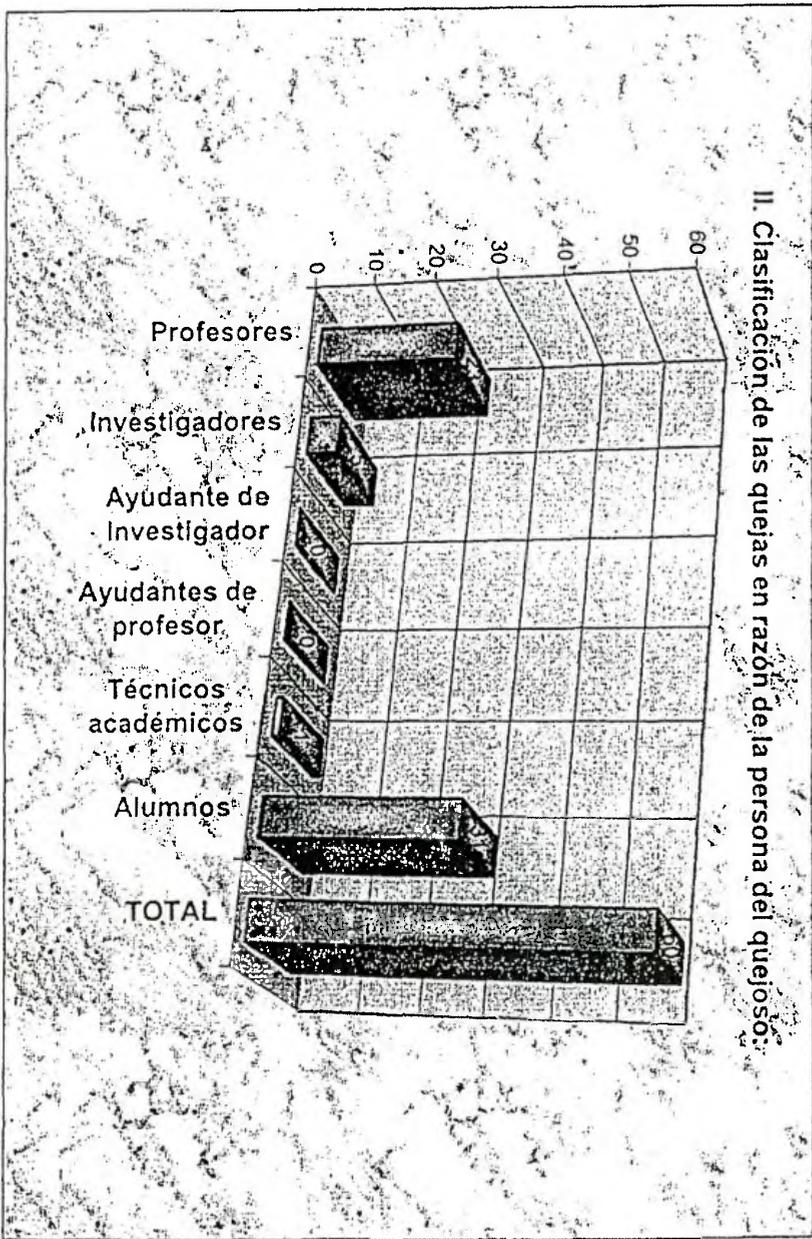
marzo

TOTAL

II. Clasificación de las quejas:

- Profesores
- Investigadores
- Ayudante de Investigador
- Ayudantes de profesor
- Técnicos académicos
- Alumnos

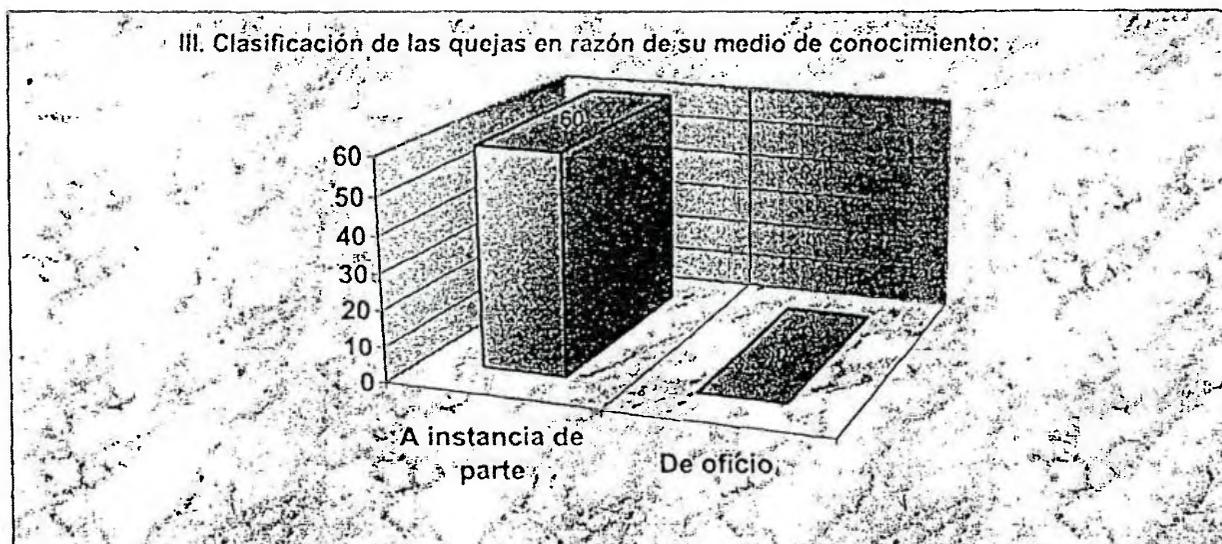
Profesores	23
Investigadores	5
Ayudante de Investigador	0
Ayudantes de profesor	0
Técnicos académicos	1
Alumnos	31
TOTAL	60



III. Clasificación de las quejas en razón de su medio de conocimiento:

A instancia de parte
De oficio

60
0



A instancia de
parte

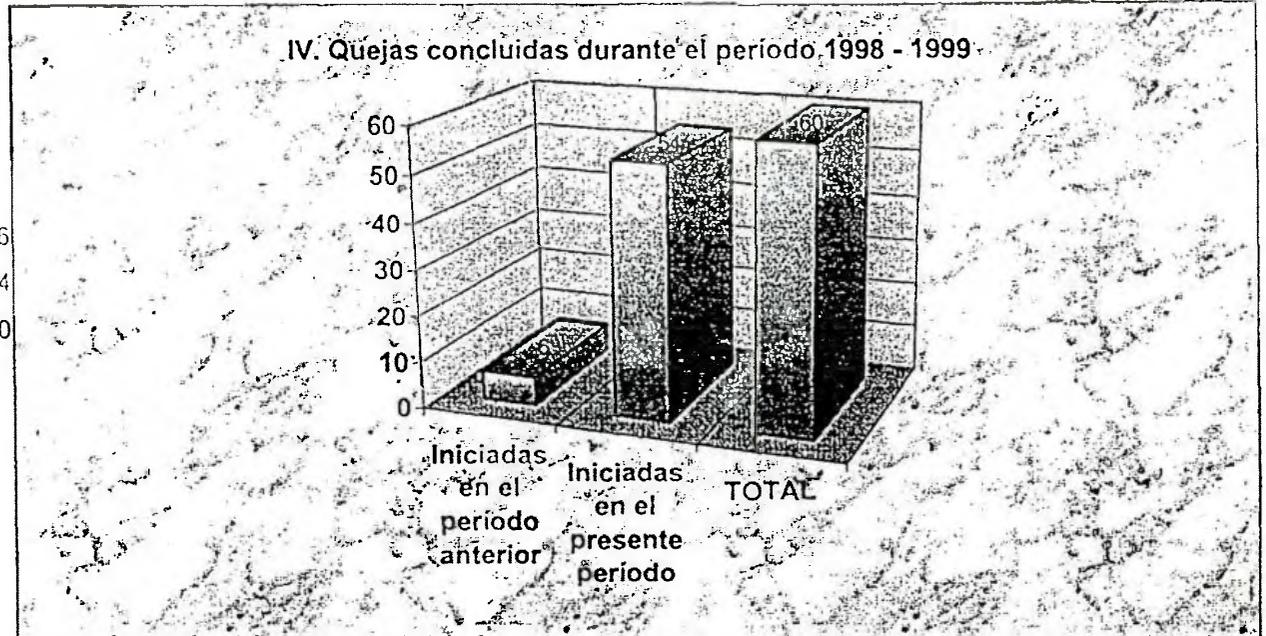
De oficio

IV. Quejas concluidas durante el periodo 1998 - 1999

Iniciadas en el periodo anterior
Iniciadas en el presente periodo

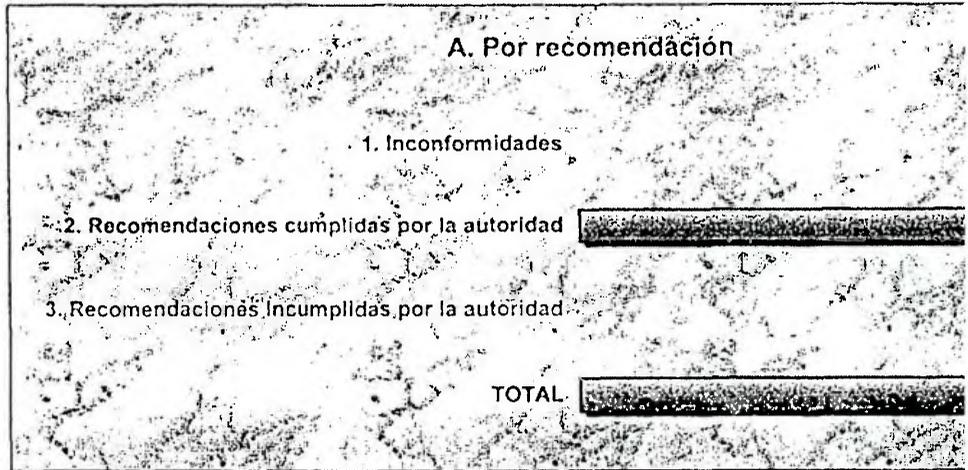
TOTAL

60
54
60

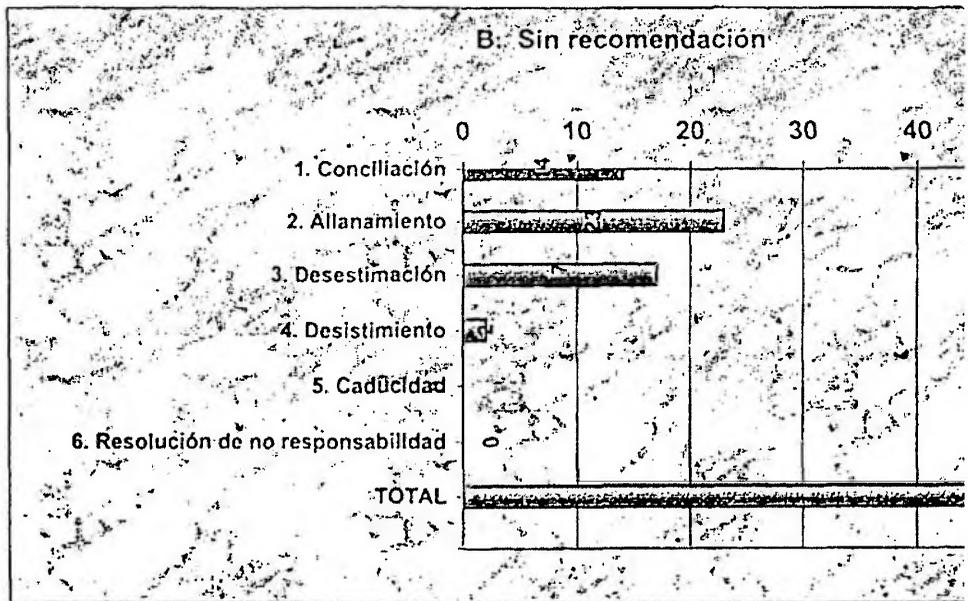


V. Formas de resolución de las quejas tramitadas:

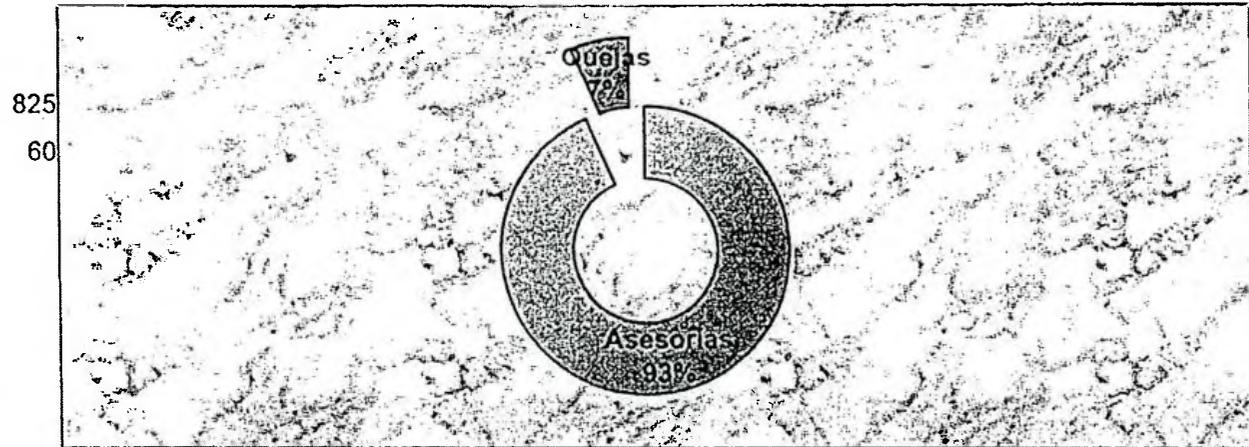
Recomendaciones de la D. D. U. 0
 Resoluciones cumplidas por la autoridad 4
 Resoluciones incumplidas por la autoridad 0
TOTAL 4



Resolución 14
 Conciliación 23
 Allanamiento 17
 Desestimación 2
 Desistimiento 0
 Caducidad 0
 Resolución de no responsabilidad 0
TOTAL 56



Asesorías
Quejas

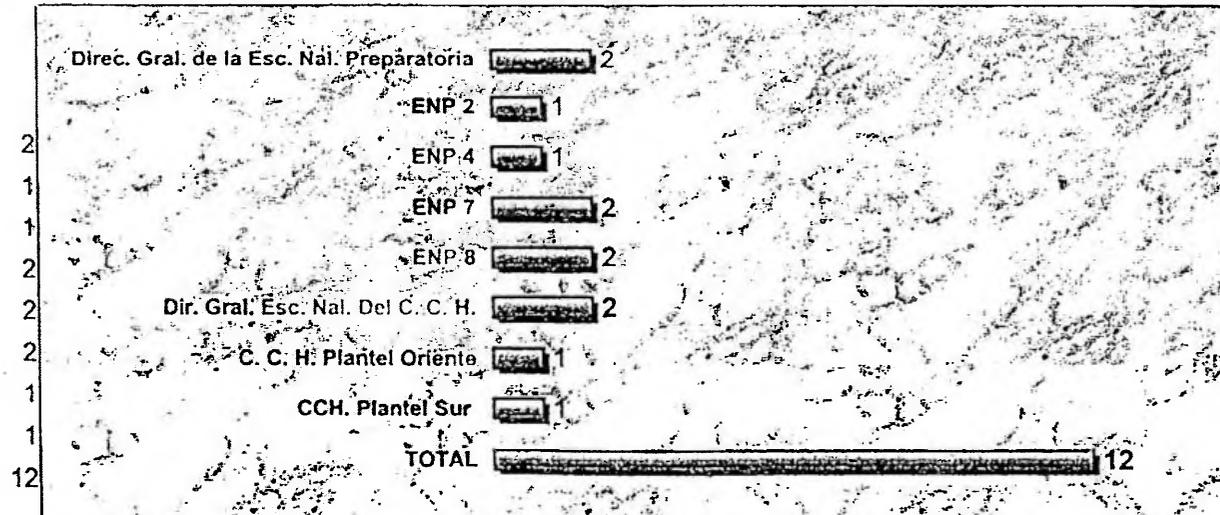


Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se presentaron y tramitaron quejas

BACHILLERATO:

Direc. Gral. de la Esc. Nal. Preparatoria
ENP 2
ENP 4
ENP 7
ENP 8
Dir. Gral. Esc. Nal. Del C. C. H.
C. C. H. Plantel Oriente
CCH. Plantel Sur

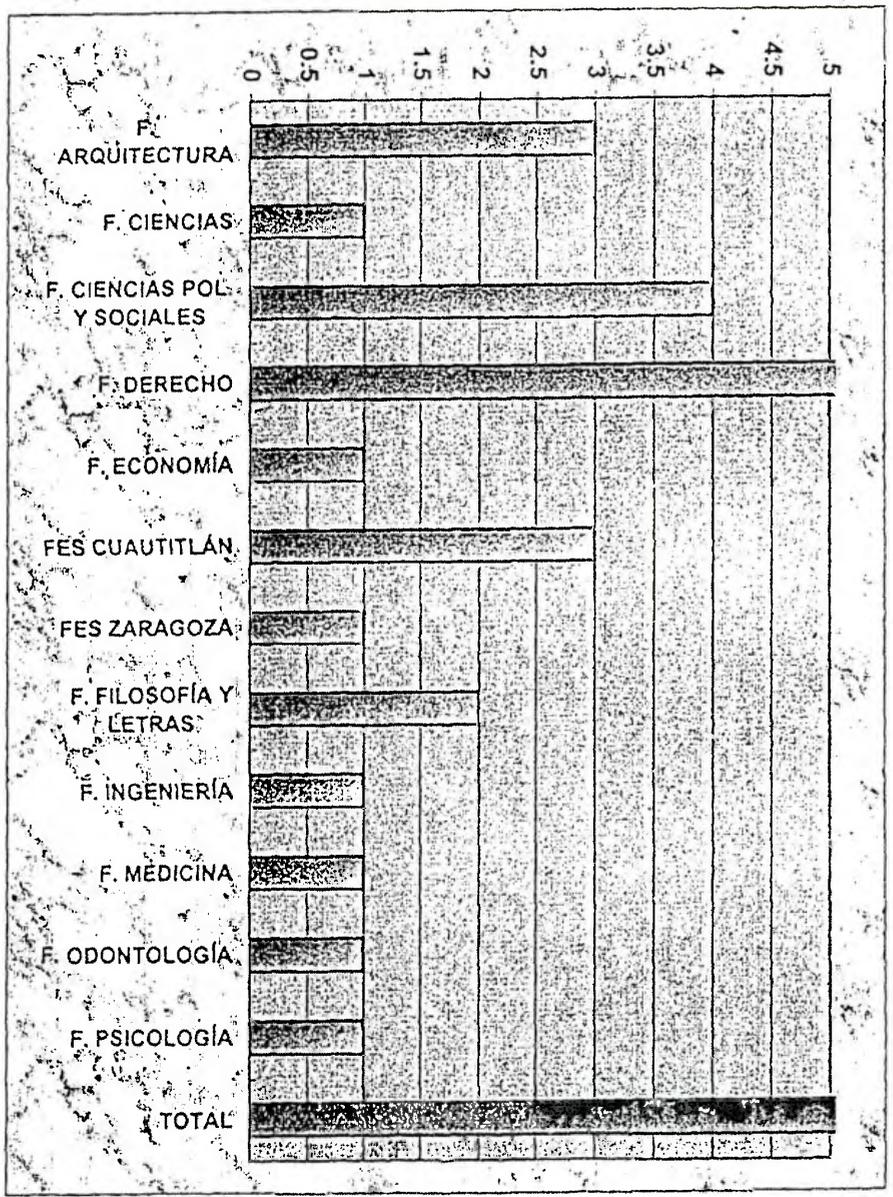
TOTAL



FACULTADES:

- F. ARQUITECTURA
- F. CIENCIAS
- F. CIENCIAS POL. Y SOCIALES
- F. DERECHO
- F. ECONOMÍA
- FES CUAUTITLÁN
- FES ZARAGOZA
- F. FILOSOFÍA Y LETRAS
- F. INGENIERÍA
- F. MEDICINA
- F. ODONTOLOGÍA
- F. PSICOLOGÍA

TOTAL
25



3

1

2

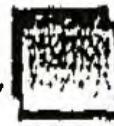
9

1

TOTAL

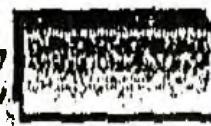


ENEP IZACALA



1

ENEP ARAGON



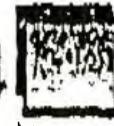
2

ENEP ACATLAN



9

ENAP



1

C.DE INV.SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

1

C.DE INV.SOBRE
AMÉRICA DEL NORTE

OTRAS DEPENDENCIAS:

Direc. Gral. Admón. Escolar

4

Coord. Univ. Abierta y Educ.a Dist.

1

TOTAL

5

OTRAS DEPENDENCIAS

Direc. Gral. Admón. Escolar

4

Coord. Univ. Abierta y Educ.a Dist.

1

TOTAL

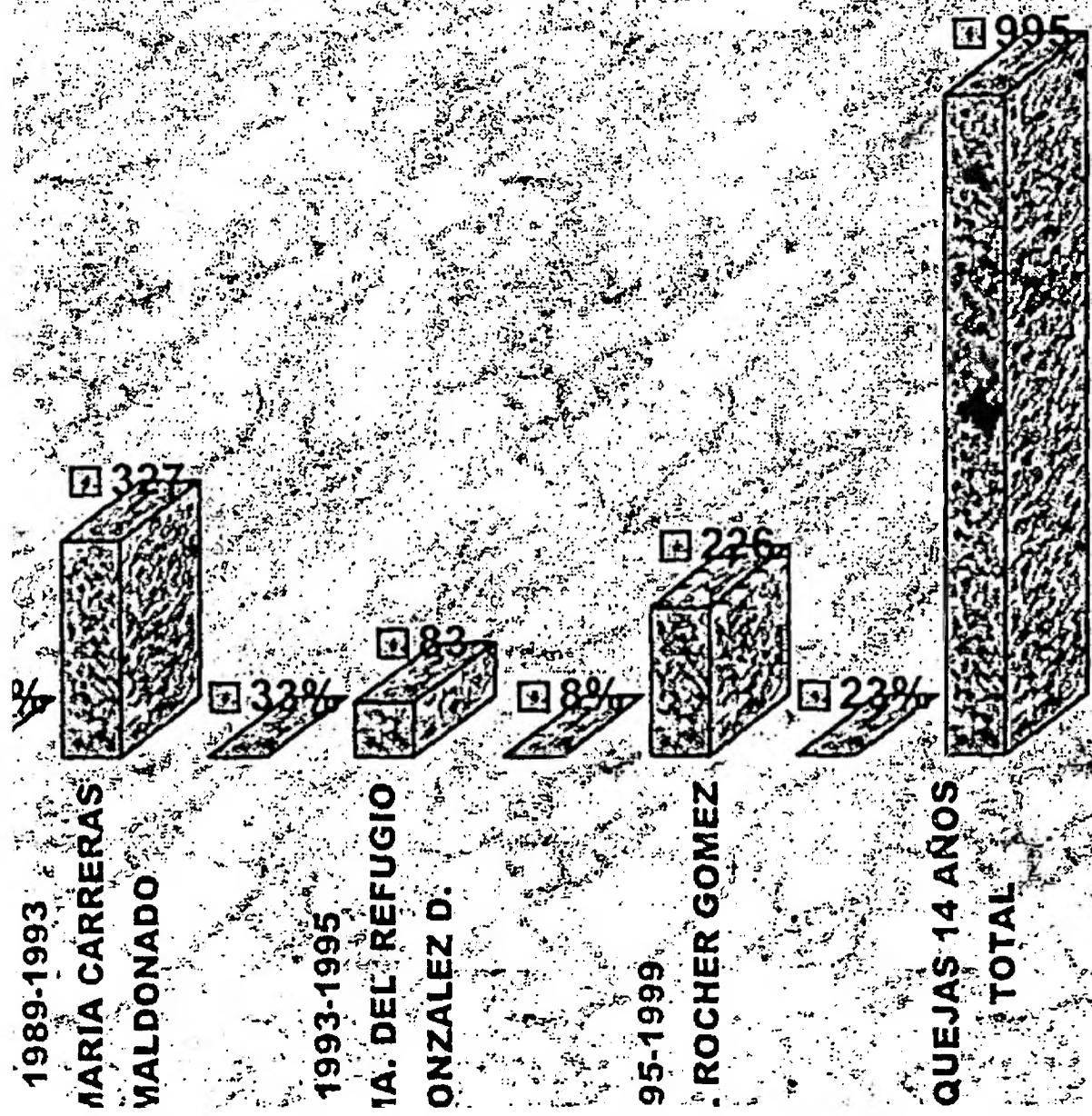
5

IA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

QUEJAS

LDONADO	DRA. MA. DEL REFUGIO GONZALEZ D.	LIC. RAFAEL ROCHER GOMEZ
	1993-1995	1995-1999
3%	83	8%
		226
		23%

PORCENTAJES



DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

ASESORIAS

LIC. JORGE BARRERA GRAF		LIC. MARIA CARRERAS MALDONADO		DRA. MA. REFUGIO GONZALEZ D.		LIC. RAFAEL ROCHER GOMEZ		TOTAL
1985-1989		1989-1993		1993-1995		1995-1999		1985-1999
1321	16%	1816	22%	1261	16%	3713	46%	8111

